

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

25747 *ORDEN de 30 de septiembre de 1982 por la que se dispone el cese como Delegado provincial de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado en Sevilla de don Antonio Pimentel Leo.*

Ilmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 9.º de la Ley 29/1975, de 27 de junio, y a propuesta del Gerente de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, dispongo el cese, a petición propia, como Delegado provincial de la citada Mutualidad en Sevilla de don Antonio Pimentel Leo —A01PG002823—, del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 30 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 29 de enero de 1982; el Director general de Inspección y Servicios, Agustín Utrilla Sesmero.

Ilmo. Sr. Gerente de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

MINISTERIO DE JUSTICIA

25748 *ORDEN de 22 de septiembre de 1982 por la que se nombra Letrado del Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Ministerio a don José Manuel Sieira Miguez*

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Letrado del Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Departamento, cuya provisión ha correspondido al turno segundo de los establecidos en el artículo 12 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y cumplidas las formalidades prescritas para su provisión por la Orden de 11 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de convocatoria del concurso selectivo de méritos entre funcionarios de las Carreras Judicial y Fiscal.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están atribuidas por la vigente legislación, ha tenido a bien nombrar Letrado del Cuerpo Especial Técnico de Letrados a don José Manuel Sieira Miguez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 22 de septiembre de 1982

CABANILLAS GALLAS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE DEFENSA

25749 *REAL DECRETO 2457/1982, de 24 de septiembre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería don Juan Manuel de Simón Román.*

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, al Coronel de Infantería don Juan

Manuel de Simón Román, quedando en la situación de «Disponible forzoso».

Dado en Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

25750 *REAL DECRETO 2458/1982, de 28 de septiembre, por el que se nombra Jefe de Artillería de la Séptima Región Militar al General de Brigada de Artillería don Lorenzo Roca Aguirre-Miramón.*

Vengo en nombrar Jefe de Artillería de la Séptima Región Militar al General de Brigada de Artillería, Grupo «Mando de Armas», don Lorenzo Roca Aguirre-Miramón, cesando en la situación de «Disponible forzoso».

Dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

25751 *REAL DECRETO 2459/1982, de 29 de septiembre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería don Angel Pérez Padilla.*

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, al Coronel de Infantería don Angel Pérez Padilla, quedando en la situación de «Disponible forzoso».

Dado en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

25752 *REAL DECRETO 2460/1982, de 2 de octubre, por el que se dispone el pase a la situación de «Reserva activa» del General de División del Ejército don Francisco Javier Valencia Remón.*

Por aplicación del apartado cuatro, del artículo segundo, del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de «Reserva activa» y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Francisco Javier Valencia Remón pase a la situación de «Reserva activa» por haber cumplido la edad reglamentaria el día uno de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

Dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

25753 *REAL DECRETO 2461/1982, de 2 de octubre, por el que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de Infantería don Rafael Delgado Gómez.*

Por aplicación del apartado dos, del artículo segundo, del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil no-